



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 FEB 2020	
Recibido	930 Hs.
Exp. N°	37470 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las agresiones recibidas por dos médicas del Hospital Roque Sáenz Peña y su posterior demora policial del día 06 de febrero de 2020 en la ciudad de Rosario , departamento Rosario, lo siguiente:

- a) Motivos de la ausencia de la guardia policial obligatoria, que tiene que haber establecida por protocolo, en el momento del hecho.
- b) Medidas tomadas para mejorar la seguridad del hospital posteriores al hecho.
- c) Motivos de la demora policial de las dos médicas agredidas en la comisaría 15ª de Rosario durante 6hs así como de la retención de sus pertenencias.



Dra. LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial

2020



Fundamentos

Señor presidente:

Las y los médicos/as, enfermeros/as y demás profesionales de la salud enfrentan diariamente situaciones de violencia verbal o física durante el desempeño de sus funciones, lo que tiene fuertes consecuencias laborales y para su salud. Las agresiones que sufren nuestros trabajadores de la sanidad genera secuelas emocionales y laborales, aumentando fuertemente la percepción de inseguridad en el lugar de trabajo de las y los profesionales de la salud. El problema se torna de mayor gravedad aún no solo porque expone a miles de personas a ser víctimas de agresiones, sino porque viola derechos fundamentales de seguridad en sus puestos de trabajo a la vez que se altera la calidad del servicio de salud prestado afectando de este modo a la salud pública de toda la población.

Si bien esta agresión parecería ser lamentablemente un episodio habitual, de los hechos de violencia que suelen suceder con frecuencia dentro de las guardias de los hospitales y en los centros de salud de la provincia, este tuvo otras características distintas y particulares. Las agresiones recibidas por dos médicas del Hospital Roque Saenz Peña de Rosario durante el desempeño de sus funciones y tareas laborales puso de manifiesto dos situación alarmantes del accionar del sistema de seguridad de la provincia. Por un lado la ausencia de guardia policial en el hospital, la cual por protocolo debería haber estado presente y por otro la posterior demora policial irregular de las víctimas en una dependencia policial agravando más aún la situación.

Debe resultar inadmisibles que aquellas personas que fueron víctimas de una agresión, por falta de la presencia policial, la cual debía



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

obligatoriamente estar en el hospital cumpliendo funciones, luego sean indebidamente demoradas por la misma institución policial.

Es menester conocer los motivos de la ausencia del personal policial durante los hechos de violencia así como de la posterior demora policial indebida de las víctimas. También resulta imperioso se conozcan las medidas que se llevarán adelante desde el Poder Ejecutivo ante el hecho ocurrido para poder llevar tranquilidad a las y los trabajadores de la salud así como a la ciudadanía en general.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.


Dra. LIONELIA CATTALINI
Diputada Provincial